

ORD. 157/2011 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO BANCO MACRO S.A..-

Publicado el 9 noviembre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 214-E-2011 iniciado por Mensaje N° 177/2011 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo el Banco Macro S.A. Sucursal Salto solicita un espacio reservado frente a la entidad sito en Bartolomé Mitre N° 642 para estacionamiento de vehículos blindados de transporte de caudales;
- QUE el pedido obedece a los fines de dar cumplimiento con las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y para disminuir el riesgo que representa la actividad de carga y descarga de dinero que realizan los camiones blindados de transporte de caudales;
- QUE la Ley Provincial de Tránsito lo contempla en su Artículo 48° Inciso c) y la Ordenanza de Tránsito en vigencia en el Artículo 16° Inciso a);
- QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al BANCO MACRO S.A. SUCURSAL SALTO, la demarcación de un espacio de hasta seis (6) metros destinado al estacionamiento de vehículos blindados para transporte de caudales frente del Edificio donde funciona la institución, sito en calle Bartolomé Mitre N° 642 de esta Ciudad.--

ARTICULO 2º. El espacio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza será demarcado por la Municipalidad de Salto a través del área competente y será utilizado por la entidad solicitante solo los días hábiles de 09,00 hs. a 17,00 hs.

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Noviembre de 2011.-